





Dirección: Área:

Secretaria General Protección Civil

MT/SG/CPCT/1082/21

Tulum, Q. Roo, a 26 de Abril de 2021

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

CENTRO CONSTRUCTOR MYP, S.A. DE C.V. "OBREK"

VENTA DE MATERIALES LIGEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN.

AV. SATELITE NORTE, MZA. 42, LT. 01, COL. CENTRO ENTRE 4 ORIENTE Y BUBÚL-EK.

TULUM, QUINTANA ROO.

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones Ly II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 09 de Abril de 2021, por el personal de ésta Coordinación de Protection Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las me<mark>didas de segu</mark>rida<mark>d para enfrentar situaciones de eme</mark>rg<mark>encia o</mark> contingencias.

Por lo que se le extiende la presente CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

PROTECCIÓN CIVILTULUM

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

PROVECC

SERVICIEN ATENTAMEN,
06/05/2021. Lic. Gilberto de los Ángeles Gémez Mora Coordinador de Protección Civil

del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.